



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Número 223

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Decreto número 67/1987 de 24 de septiembre, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas a don Francisco Javier Andújar Meroño. 3929

3. Otras Disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Expediente número A.T. 13.409. 3929

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Expediente número A.T. 13.198. 3929

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Expediente número A.T. 13.248. 3930

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Expediente número A.T. 13.289. 3930

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Expediente número A.T. 13.293. 3930

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 26 de agosto de 1987, por la que se somete a información pública el expediente relativo a edificaciones e instalaciones de interés social en suelo no urbanizable de Yecla. Expediente 200/87. 3931

Anuncio de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 4 de septiembre de 1987, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia y Lorca, de los siguientes expedientes. Expediente 179/87 y 212/87. 3931

Anuncio por el que se señala lugar y fecha para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación en el expediente de Expropiación Forzosa que se incoa con motivo de las obras: «Ensanche y mejora del firme de la C-5 P.K. 0,000 al 5,800. Tramo: Pliego-Casas Nuevas». 3931

Convocatoria del III Premio de Arquitectura y Urbanismo de la Región de Murcia. 3932

**CONSEJERIA DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3933	Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3935
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3933	Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3936
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3933	Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3936
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3934	Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3936
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3934	Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3936
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3934	Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3937
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3934	Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3937
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3935	Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	3937

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos número 100/84.	3938
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 381/87.	3938
Primera Instancia número Uno de Lorca. Autos número 704.	3939

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Patronato Municipal de Deportes. Cartagena. Pliego de condiciones de la contratación por arrendamiento de servicios de un Médico para el Gabinete de Medicina Deportiva.	3940	CARTAGENA. Relación de contribuyentes de ignorado domicilio.	3941
MURCIA. Licencia para taberna con cocina.	3940	CARTAGENA. Relación de contribuyentes de ignorado domicilio.	3941
SANTOMERA. Expediente número 5/87 de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal de 1987.	3940	MURCIA. Aprobación inicial de la delimitación de una nueva Unidad de Actuación y la modificación de las existentes en el Estudio de Detalle Churra-C.	3942
MOLINA DE SEGURA. Expediente número 2 de Habilitación y Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal Unico.	3940	MURCIA. Licencia para café-bar.	3942
MOLINA DE SEGURA. Expediente número 1 de Habilitación de crédito extraordinario en el Presupuesto Unico de 1987	3940	MURCIA. Devolución de fianza a don Manuel Herrero Herrero.	3942

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes «Fuente del Peral». Cieza. (En formación). Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos.	3942
Comunidad de Regantes Rambla Salada. Convocando a Junta General Ordinaria.	3942
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena. Cobranza, en período voluntario, de la cuota obligatoria de la Cámara sobre la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales.	3942

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	14.437	866	15.303		Corrientes	69	4	73
Ayts. y Juzgados	3.465	208	3.673		Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182		Años anteriores	115	7	122



I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

8034 DECRETO número 67/1987 de 24 de septiembre, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas a don Francisco Javier Andújar Meroño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.11 de la Ley 1/1982 de 18 de octubre, a propuesta del Consejero

de Política Territorial y Obras Públicas y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de septiembre de 1987.

Vengo en nombrar Secretario General Técnico de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas a don Francisco Javier Andújar Meroño.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1987.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **José Salvador Fuentes Zorita**.

3. Otras Disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA
INDUSTRIA Y COMERCIO

Resoluciones sobre autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas de alta tensión

Número 7873

Visto el expediente número A.T. 13.409 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en línea subterránea y C.T. de 160 KVA., en Murcia.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

- a) Línea eléctrica:
 - Origen: L^a Burruezo, Fábrica de Pólvora.
 - Final: C.T. Cadenas.
 - Longitud: 34 metros.
 - Tensión máxima de funcionamiento: 20 Kv.
 - Número y tipo de conductores: RRF3P 3 (1x150) Al.
 - Tipo de aisladores: Papel impregnado.

- b) Centro de transformación:
 - Tipo: Local.

—Potencia: 20.000 ± 5%/398-230 V.
—Relación de transformación: 160 KVA.

c) Uso a que se destina la energía: Mejora y ampliación suministro.

d) Término municipal afectado por la instalación: Murcia.

e) Presupuesto de la instalación: 3.732.213.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria, del comienzo y final de las obras.

Murcia, a 7 de junio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A.: El Jefe de Sección Energía: Francisco Calzón Egea.

Número 7879

Visto el expediente número A.T. 13.198 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en conversión en subterránea de un tramo de la L.A.M.T. a 20 KV. "Interconexión Sur", en el paraje Santiago el Mayor de la localidad de Murcia.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

- a) Línea eléctrica:
 - Origen: L/ Interconexión Sur, en apoyo A/S.
 - Final: L/ Interconexión Sur, en apoyo A/S.
 - Longitud: 155 metros.
 - Tensión máxima de funcionamiento: 20 Kv.
 - Número y tipo de conductores: RRF 3P 3(1x150) Al.
 - Tipo de aisladores: Papel impregnado.

c) Uso a que se destina la energía: Mejora y ampliación suministro.

d) Términos municipales afectados por la instalación: Murcia.

e) Presupuesto de la instalación: 2.793.143.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria, del comienzo y final de las obras.

Murcia, a 18 de junio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A.: El Jefe de Sección Energía: Francisco Calzón Egea

Número 7880

Visto el expediente número A.T. 13.248 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en elevación de un tramo de la L.A.M.T. 20 KV. D/C denominada Carretera Alicante, en la calle o paraje de Espinardo de la localidad de Espinardo.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

- a) Línea eléctrica:
 - Origen: L/ Carretera Alicante.
 - Final: L/ Carretera Alicante.
 - Longitud: 114 metros.
 - Tensión máxima de funcionamiento: 20 Kv.
 - Tipo de aisladores: Cadenas de anclaje.
 - Tipo de Apoyos: metálicos.
- c) Uso a que se destina la energía: Mejora y ampliación suministro.
- d) Término municipal afectado por la instalación: Espinardo.
- e) Presupuesto de la instalación: 449.230 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria, del comienzo y final de las obras.

Murcia, a 6 de abril de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A.: El Jefe de Sección Energía: Francisco Cal-

Número 7890

Visto el expediente número A.T. 13.289 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en reelectrificación "Mahoya", en la calle o paraje de Mahoya de la localidad de Abanilla.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

- a) Línea eléctrica:
 - Origen: L/ Fortuna-Abanilla.
 - Final: CTI. Mahoya.
 - Longitud: 998 metros.
 - Tensión máxima de funcionamiento: 20 Kv.
 - Número y Tipo de conductores: LA-56 de 54,6 mm².
 - Tipo de aisladores: Cadenas anclaje y suspensión.
 - Tipo de Apoyos: Metálicos.
- b) Centro de transformación:
 - Tipo: Intemperie.
 - Potencia: 100 KVA.
 - Relación de transformación: 20.000 ± 5% / 398-230 V.
 - Otras características: Se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.
- c) Uso a que se destina la energía: Mejora y ampliación suministro.
- d) Término municipal afectado por la instalación: Abanilla.
- e) Presupuesto de la instalación: 3.721.768 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria, del comienzo y final de las obras.

Murcia, a 8 de mayo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A.: El Jefe de Sección Energía: Francisco Cal-

Número 7891

Visto el expediente número A.T. 13.293 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en reestructura de la L.A.M.T. 20 KV. "Río Centro", de la localidad de Bullas.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972 y Ley 24-11-1939 sobre ordenación y defensa de la industria, esta Dirección Regional ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

- a) Línea eléctrica:
 - Origen: L/ Circunvalación Sur Bullas.
 - Final: En la misma.
 - Longitud: 1.523 metros.
 - Tensión máxima de funcionamiento: 20 Kv.
 - Número y Tipo de conductores: LA-56 de 54,6 mm².
 - Tipo de aisladores: Cadenas anclaje y suspensión.
 - Tipo de Apoyos: metálicos.
- c) Uso a que se destina la energía: Mejora y ampliación suministro.
- d) Término municipal afectado por la instalación: Bullas.
- e) Presupuesto de la instalación: 2.561.255 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección Regional.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses, debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección Regional de Industria, del comienzo y final de las obras.

Murcia, a 8 de mayo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A.: El Jefe de Sección Energía: Francisco Cal-

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

8022 ANUNCIO de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 26 de agosto de 1987, por la que se somete a información pública el expediente relativo a edificaciones e instalaciones de interés social en suelo no urbanizable de Yecla, Expediente 200/87.

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 26 de agosto de 1987, el proyecto a ubicar en suelo no urbanizable que a continuación se describe.

Expediente 200/87. Solicitud de construcción de nave industrial en la Carretera de Yecla a Villena km. 63,900. Promovido por don Alfonso Palao Albert. Yecla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, ante la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avenida Teniente Flomesta, s/n, durante el plazo indicado.

Murcia, a 2 de septiembre de 1987.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro**.

8023 ANUNCIO de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 4 de septiembre de 1987, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia y Lorca, de los siguientes expedientes. Expediente 179/87 y 212/87.

Vista la documentación presentada y los informes emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda con fecha 4 de septiembre de 1987, ha dictado la siguiente Resolución:

Expediente 179/87. Solicitud de construcción de vivienda en Villaespesa en la Diputación de Tercia, promovido por don Francisco Tomás Segura. Lorca.

Expediente 212/87. Solicitud de construcción de vivienda y almacén de 2 plantas en el Camino de Torre Carador. Promovido por don Antonio Martínez Hernández. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia, para

que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avenida Tte. Flomesta durante el plazo indicado.

Murcia, 4 de septiembre de 1987.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro**.

8024 ANUNCIO por el que señala lugar y fecha para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación en el expediente de Expropiación Forzosa que se incoa con motivo de las obras: "Ensanche y mejora del firme de la C-5. P.K. 0,000 al 5,800. tramo: Pliego-Casas Nuevas".

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y habiéndose aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 1987, la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras: "Ensanche y mejora del firme de la C-5. P.K. 0,000 al 5,800. Tramo: Pliego-Casas Nuevas", en el término municipal de Pliego, esta Dirección Regional ha resuelto señalar el día y horas que al final se detallan para proceder en los locales del Ayuntamiento citado al levantamiento de las actas previas a la ocupación cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el diario «La Verdad», el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados, que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Peritos y Notario, a su costa, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del Acta Previa correspondiente, en donde habrán de aportar el título de propiedad así como copia de poder en caso de actuar bajo representación y último recibo de contribución territorial.

AYUNTAMIENTO DE PLIEGO:

Día 14 de noviembre de 1987

10 a 11 horas. Parcelas: 1, 2, 3, 4.

11 a 12 horas. Parcelas: 5, 6, 7, 16.

12 a 13 horas. Parcelas: 8, 9, 10, 11.

13 a 14 horas. Parcelas: 12, 13, 14, 15.

Día 15 de noviembre de 1987

10 a 11 horas. Parcelas: 17, 18, 19, 20.

11 a 12 horas. Parcelas: 21, 22, 23, 24.

12 a 13 horas. Parcelas: 25, 26, 28, 30, 32.

Murcia, a 9 de septiembre de 1987.—El Director Regional de Carreteras, Puertos y Costas, **Cecilio Hernández Rubira**.

8025 Convocatoria del III Premio de Arquitectura y Urbanismo de la Región de Murcia.

Recogida la experiencia de las anteriores convocatorias, y para continuar en la distinción y valoración de aquellas actuaciones que incidan en el ámbito urbano de la Región, y que por su calidad contribuyan a la mejora del espacio, estimulan la labor técnica y sirvan de referencia positiva, he resuelto convocar los III Premios de Arquitectura y Urbanismo con motivo del Día Mundial de Urbanismo, que se celebrará el día 8 del próximo mes de noviembre, con sujeción a las siguientes:

BASES

1.º Se concederán 4 premios, y las menciones de honor que se consideren, a los que se estimen mejores trabajos sobre:

- A. Arquitectura.
- B. Urbanismo.
- C. Rehabilitación. Restauración.
- D. Interiorismo.

A) **Arquitectura:** Se incluyen en este apartado los edificios que por sus propios valores arquitectónicos, o por la adecuada implantación en el entorno, supongan una destacable aportación a la Arquitectura Regional Murciana.

B) **Urbanismo:** Los planes o proyectos, redactados o en ejecución, tanto de zonas consolidadas como de nueva implantación que supongan una correcta propuesta o solución al problema planteado.

C) **Rehabilitación-Restauración:** Se trata de premiar las mejores soluciones de Rehabilitación o Restauración sobre Edificios o Conjuntos que supongan una revitalización de los mismos, y cuya actuación haya sido realizada con el máximo respecto a los valores históricos propios del lugar o zona.

D) **Interiorismo:** Se trata del reconocimiento a la labor de arquitectura interior, en tanto que mejora de los ambientes de uso y relación humana, a través del trabajo de diseño y adecuación funcional del entorno más próximo e inmediato.

2.º Serán contemplados los trabajos que hayan sido culminados con posterioridad a la Convocatoria anterior, de los que el Jurado tenga noticia por cualquier medio, pudiendo éste recabar la información que estime precisa para la mejor comprensión de los mismos.

3.º Toda persona o entidad que lo desee, podrá proponer los trabajos que considere de interés para optar a estos premios, mediante escrito a la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, (calle Calderón de la Barca, número 16, 30001 Murcia), para lo que deberá presentar documentación gráfica consistente en planos y diapositivas del trabajo, en su caso antes del día 13 de octubre de 1987.

4.º La composición del Jurado será la siguiente:

—Presidente: El Excmo. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

—Vicepresidente: El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

—Un Vocal por cada una de las siguientes entidades:

—Universidad de Murcia.

—Federación de Municipios de la Región de Murcia.

—Colegio Oficial de Arquitectos.

—Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

—Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

—Escuela de Artes y Oficios.

—Federación Provincial de Empresarios de la Construcción.

—Y 3 miembros, libremente designados por la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, entre personalidades de reconocido prestigio nacional sobre Arquitectura y Urbanismo.

—Actuará como Secretario, con voz y sin voto, un funcionario de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

5.º Si entre los trabajadores hubiere alguno que, por razón de diseño, propiedad, etc., tuviera alguna relación directa con un miembro determinado del Jurado, éste dejaría de serlo, y sería sustituido.

6.º El Jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos. En caso de empate se procederá a una nueva votación y si persistiera el empate decidirá el voto de calidad del Presidente del Jurado. Los premios no podrán considerarse desiertos.

7.º El fallo del Jurado se hará público en fecha oportuna, y antes del 8 de noviembre, Día Mundial del Urbanismo.

8.º Los premios y menciones se entregarán a los autores y promotores de la actuación, en un acto público que coincidirá con una exposición de las obras seleccionadas.

Murcia, a 10 de septiembre de 1987.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro.**

CONSEJERIA DE ECONOMIA
INDUSTRIA Y COMERCIO

**Información pública
de instalaciones eléctricas
de alta tensión**

Número 7871

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de electrificación denominada Puente Illanes, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., domiciliado en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Puerto Illanes.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación de suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en L/ Arboleja y su final en CTI. Puente Illanes con una longitud de 254 metros y una tensión de suministro de 20 KV., conductores LA-56 de 54,6 mm², aisladores cadenas anclaje y suspensión y apoyos metálicos.

El Centro de transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V., con una potencia de 50 KVA.

f) Presupuesto: 3.131.785 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º A.T. 13.493.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de mayo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 7872

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de Línea sub. y C.T. "Ensanche", cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Bullas.

c) Término municipal: Bullas.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: Línea eléctrica: Subterránea. Origen: CT. Calderones. Final: CT. Ensanche. Longitud: 382 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: RRF 3P 3(1x95) Al. Aislamiento: papel impregnado.

Centro de Transformación: Tipo: Local. Relación de transformación: $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V. Potencia: 400 KVA.

f) Presupuesto: 7.857.571 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez, Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º A.T. 13.512.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de junio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 7874

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de reestructuración de la L.A.M.T. 20 KV. denominada "Morrastelas" en el término municipal de Torre Pacheco, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., domiciliado en calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Morrastelas.

c) Término municipal: Torre Pacheco.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La Línea eléctrica tiene su origen en derivación al CT. Peñas y su final en apoyo ant. a cruce carretera 29-F, con una longitud de 1.419 metros y tensión de suministro 20 KV., conductores LA-56 de 54,6 mm², aisladores cadenas anclaje y suspensión, y apoyos metálicos.

f) Presupuesto: 2.673.381 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º A.T. 13.533.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de junio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 7864

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea subterránea y C.T. «Reina Victoria», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Murcia.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica subterránea tiene su origen en L/ CT. Malecón-CT. Col. Arquitectos y final en CT. Reina Victoria. Longitud: 16 m. Tensión de suministro: 20 Kv. Conductores: RRF 3P 3(1 x 150) Al. Aislamiento: Papel impregnado. El centro de transformación será de tipo interior-local. Relación de transformación: $20.000 \pm 5\%/398-230$ V. Potencia: 250 KVA.

f) Presupuesto: 4.171.105 pesetas.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente número AT-13.499.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de junio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 7865

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto

de desvío y reglamentación línea eléctrica subterránea de alimentación al CTA. Ford y LAMT de alimentación al CTA. Ruiz Moral., cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Murcia.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea tiene su origen en Apoyo LAMT y final en entr. aéreo-subterránea. Longitud: 137 metros y 46 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 y LAC-28/2. Apoyos: Metálicos.

f) Presupuesto: 2.142.808 pesetas.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente número AT-13.500.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de junio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 7866

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de CT. Santa Cruz y ramal aéreo, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Murcia.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ D/C. San Félix-Alquerías y final en CTI Santa Cruz. Longitud: 65 m. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 de 54,6 mm.². Aislamiento: Cadenas amarre. Apoyos: Metálicos. El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: $20.000 \pm 5\%/398-230$ V. Potencia: 25 KVA.

f) Presupuesto: 1.744.278 pesetas.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente número AT-13.501.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de junio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 7867

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea subterránea alim. CTA. Rectorado, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Murcia.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica subterránea tiene su origen en L/ CT. Diputación-CT. Cruz Roja y final en CTA. Rectorado. Longitud: 32 metros. Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: RRF 3P 3(1 x 150). Aislamiento: Papel impregnado.

f) Presupuesto: 845.298 pesetas.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente número AT-13.502.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de junio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 7868

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de derivación aérea denominada «Mivisa», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Camino de Churra.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea tiene su origen en L/ D/C ET. Espinardo-CR. Ctra. Alicante y final en alimentación a Mivisa. Longitud: 100 m. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LAC-28/2 de 32,9 mm.². Aislamiento: Cadenas amarre. Apoyos: Metálicos.

f) Presupuesto: 1.168.904 pesetas.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente número AT-13.503.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en

calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de junio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 7869

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de LAMT y CTI «Pico del Buitre», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Pico del Buitre.

c) Término municipal: Moratalla.

d) Finalidad de la instalación: Suministro energía zona colindante.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en apoyo 44 LAMT Moratalla y final en CTI Pico del Buitre. Longitud total: 3.789 m. Tensión de suministro: 20 KV. Conductor: LAC-56 de 54,6 mm.². Aisladores: ARVI-32 y Cadenas 3E-1503. El centro de transformación será de tipo intemperie. Potencia: 1 x 25 KVA. Relación: 20.000/398-230 V.

f) Presupuesto: 10.948.310 pesetas.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente número AT-13.504.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de junio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 7870

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de reelectrificación denominada «Baños-Yéchar», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Mula.

c) Término municipal: Mula.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en la misma LAMT. y su final en la misma LAMT., con una longitud de 1.205 m. y tensión de suministro 20 KV.; conductores LA—56 de 54,6 mm.², aisladores cadenas anclaje y suspensión y apoyos metálicos.

f) Presupuesto: 2.716.009 pesetas.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente número AT-13.494.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de mayo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 7875

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de Línea aérea 204 metros y C.T. 50 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., domiciliado en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Los Alcázares.

c) Término municipal: Los Alcázares.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ Los Alcázares y final en C.T. Los Nietos, Narejos. Longitud: 204 metros. Tensión de suministro: 11/20 Kv. Conductores: LA-30. Aislamiento: Cadenas anclaje y suspensión. Apoyos: metálicos.

El centro de transformación será de tipo C.T. s/ poste. Relación de transformación: 11.000/20.000 \pm 5% 398-230 V. Potencia: 50 KVA.

f) Presupuesto: 2.031.832 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente n.º A.T. 13.541.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de junio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 7876

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aéreo-subterránea alimentación provisional y desvío LAMT en Puerto Santa Ana (1.ª fase), cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., domiciliado en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Polígono Santa Ana.

c) Término municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aéreo subterránea tiene su origen en L/ A CTA. Prodecem y final en C.T. número 8, 7, 6 y 1 del Polígono Santa Ana. Longitud: LA-40 metros. LS-235 metros. Tensión de suministro: 11 Kv. Conductores: LA-30, y RRF 3P (1x95 y 150) Al. Aislamiento: suspendido y papel impregnado. Apoyos: metálicos.

f) Presupuesto: 4.046.865 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente n.º A.T. 13.542.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de junio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 7877

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de Línea eléctrica aérea 20 Kv. D/C "E.T. Asomada-Polígono Santa Ana", cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., domiciliado en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Cartagena.

c) Término municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en E.T. Asomada y final en Polígono Santa Ana. Longitud: 5.859 metros. Tensión de suministro: 20 Kv. Conductores: LA-110 doble circuito. Aislamiento: suspendido. Apoyos: metálicos.

f) Presupuesto: 27.630.800 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente n.º A.T. 13.543.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de junio de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 7878

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de Reglamentación tramo de línea aérea denominada "Ranero" en Murcia, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., domiciliado en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Murcia, El Ranero.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Reglamentación del tramo de línea afectado por la Autovía Ronda Oeste, de Murcia.

e) Características técnicas: Tramo de 149 metros de longitud, en un solo vano, con conductores de alac tipo LA-56 y dos apoyos metálicos.

f) Presupuesto: 482.784 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez, Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º A.T. 13.076.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de mayo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 7881

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de Sustitución parcial de LSMT "La Manga", tramos "entronque A/S. C.T. número 3", "C.T. número 13 Entronque C.T. número 14" y "C.T. Potalmenor C.T. Normabloc", cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., domiciliado en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: La Manga del Mar Menor.

c) Términos municipales: Cartagena y San Javier.

d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación de suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica subterránea tiene su origen en L^a/ La Manga y finaliza en L^a/ La Manga. Tendrá una longitud de 6.960 metros: Tensión de suministro 20 KV. Conductores RRF 3P (1x150) Al. Aislamiento papel impregnado.

f) Presupuesto: 73.078.646 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez. Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º A.T. 13.462.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 4 de mayo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 7882

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de electrificación "Cuesta de Gos" (1.ª fase), cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, domiciliado en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Cuesta de Gos.

c) Término municipal: Aguilas.

d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea tiene su origen en L/ Garrobillo y su final en CTI. Casa Grande, con una longitud de 838 metros y tensión de suministro 20 KV., conductores LA-56 de 54,6 mm² y aisladores cadenas anclaje y suspensión. Los apoyos son metálicos.

El Centro de Transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V. con una potencia de 25 KVA. Se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.

f) Presupuesto: 4.040.637 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.º A.T. 13.438.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de abril de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 7892

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea eléctrica subterránea 11/20 KV. alimentación C.T.A. "Caja Postal", cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., domiciliado en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Cartagena.

c) Término municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación de suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica subterránea tiene su origen en L/ C.T. G. Hotel-C.T. Patos y finaliza en C.T.A. Caja Postal. Tendrá una longitud de 2x16 metros. Tensión de suministro 11/20 Kv. Conductores RRF 3P (1x150) Al. Aislamiento de papel impregnado.

f) Presupuesto: 912.865 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez, Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º A.T. 13.472.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de mayo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 7761

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE LORCA EDICTO

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 100/84, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don Eulogio García Periago, contra don Fernando Mateos Mateos, mayor de edad, contra su esposa doña Beatriz Ibarra Campos, contra don Miguel de San Mateo Mateo y su esposa doña Ramona Navarro Hernández, todos vecinos de Lorca, sobre reclamación de 3.001.725 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días, los bienes embargados, que después se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 30 de octubre y hora de las diez de su mañana; para la segunda subasta el día 30 de noviembre, a las diez horas, y para la tercera subasta el día 18 de diciembre y horas de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 20% de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo ceder el remate a un tercero.

3.^a Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25% de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.^a Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20% de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto:

Los bienes que se subastan son los siguientes:

1.^o Una sexta parte indivisa de la siguiente finca: Un trozo de tierra llamado «vado» con boquera de aguas turbias, radicante en la diputación de Purias, sitio de Paretejas, de este término, de cabida 4 hectáreas, 96 áreas, 10 centiáreas y 4 decímetros cuadrados, equivalente a ocho fanegas, 10 celemines y 54 céntimos de otro, del marco de ocho mil varas cuadradas, que linda: Levante, con tierras de don Mariano Mouliá, y las de don Ginés Sánchez; Mediodía, las de herederos de don José Moreno Rocafull; Poniente y Norte, las de don José Musso Sánchez Sicilia. Inscrita al folio 191, tomo 579, finca 13.743. Inscripción 4.^a.

2.^o Parcela de terreno en la diputación de Sutullena, de este término, de cabida 3 celemines, 27 céntimos y medio, igual a 7 áreas, 73 centiáreas, 30 decímetros. Linda: Norte, Camino Viejo del Puerto; Levante, parcela de Angel García Sánchez; Poniente, Fernando Mateos Oliver, y Mediodía, resto de la finca matriz de donde se segregó de doña María Luisa Mellado Moreno. Inscrita al folio 91 vuelto, tomo 1.510, finca 32.602, inscripción 4.^a.

Valoradas ambas fincas en dos millones seiscientos ochenta y nueve mil setecientas cincuenta pesetas.

Dado en Lorca a primero de septiembre de 1987.—Antonio Ferrer Gutiérrez.—La Secretaria.

* Número 7758

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 381/87, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Rural Provincial de Murcia, contra las fincas especialmente hipotecadas por Comercial Hermanex, S.A., en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por el término

de veinte días hábiles, los bienes hipotecados al referido deudor y que, a continuación, se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 10 de noviembre. Si no concurrirán postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 10 de diciembre. Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 11 de enero del año próximo, todas ellas a las doce horas.

CONDICIONES:

1.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en la escritura de constitución de hipoteca.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

A) Piso número dos. Vivienda tipo B, situada en la planta segunda o piso primero, con salida directa a la franja de terreno de esta pertenencia. Ocupa superficie construida de ciento doce metros, setenta decímetros cuadrados y útil de ochenta y nueve metros, noventa y cinco decímetros cuadrados. Inscrita. La 4.^a de la finca 4.648, folio 95, libro 58 de la sección 8.^a. Valorada a efectos subasta en un millón cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

B) Piso número tres. Vivienda de tipo B, situada en la planta tercera o piso segundo, de una superficie construida de ciento doce metros, setenta decímetros, y útil de ochenta y nueve metros, noventa y cinco decímetros cuadrados. Inscrita. La 4.^a de la finca 4.649, folio 98, libro 58 de la Sección 8.^a.

Valorada a efectos de subasta en un millón cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 10 de septiembre de 1987.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

* Número 7759

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 704, a instancia del Procurador, don Eulogio García Periago, en nombre de Banco Español de Crédito, vecino de Madrid y con domicilio en Paseo de la Castellana, 7, contra doña Dolores Cánovas Ruiz, vecina de Lorca, y con domicilio en Avda. Mártires, 86, en reclamación de la suma de 1.100.000 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de noviembre del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 27 de noviembre y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 22 de diciembre y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.^a Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

1.^a Rústica.—Trozo de tierra de monte seco, en la diputación de La Hoya, paraje de Cañada de Mena, de este término. Cabida: una hectárea, sesenta y seis áreas y diez centiáreas de las que siete celemines y ochenta y ocho céntimos son de monte y cuatro fanegas, siete celemines y cincuenta y seis céntimos de tierra de seco.

Nota: Esta finca, según escritura de declaración de obra nueva otorgada por doña Dolores Cánovas Ruiz ante el Notario de Lorca don Francisco Matas Pareja, se ha construido a sus expensas, una casa chalet de planta baja, con una superficie de doscientos metros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias y servicios y dos naves destinadas a cebaderos, con una superficie, una de cincuenta y cinco metros cuadrados y la otra nave mide cuarenta y un metros de largo por siete de ancho, o sea, una superficie de doscientos ochenta y siete metros cuadrados. Hay también en dicha finca una piscina valorada en cinco millones quinientas mil (5.500.000) pesetas.

2.^a Rústica.—Trozo de tierra de riego en la diputación de La Hoya, paraje Cana de Mena, de este término. Cabida: Una hectárea, veinte áreas, cuarenta y ocho centiáreas, o sea, cuatro fanegas, tres celemines y sesenta céntimos de otro. Está plantada de parrales. Finca número 30.424, inscripción 1.^a, tomo 1.722, folio 152. Valorada en ochocientas mil pestas.

3.^a Rústica.—Trozo de tierra de riego en la diputación de La Hoya, paraje de La Cañada de Mena, de este término. Cabida: veintitrés áreas, treinta y ocho centiáreas y ochenta decímetros cuadrados, igual diez celemines y tres céntimos de otro. Finca número 30.425. Inscripción 1.^a, tomo 1.722, folio 154. Valorada en ciento sesenta mil pesetas.

4.^a Rústica.—Trozo de tierra seco, cultivable, en la diputación de Río, paraje de Serrata, de este término, cabida cinco áreas y ocho centiáreas, finca número 33.110, inscripción 2.^a, tomo 1.526, folio 153. Valorada en treinta mil pesetas.

5.^a Rústica.—Trozo de tierra seco, cultivable, en la diputación de Río, paraje de Serrata, de este término. Cabida cinco áreas y ocho centiáreas. Finca número 33.111, inscripción 2.^a, tomo 1.526, folio 153. Valorada en treinta mil pesetas.

6.^a Rústica.—Trozo de tierra seco, cultivable, en la diputación de Río, de este término. Cabida cinco áreas y ocho centiáreas. Valorada en treinta mil pesetas.

7.^a Rústica.—Trozo de tierra cultivable, en la diputación de Río, paraje de Serrata, de este término, cabida cinco áreas y ocho centiáreas, finca número 33.113, inscripción 2.^a, tomo 1.526, folio 157. Valorada en treinta mil pesetas.

8.^a Rústica.—Trozo de tierra seco, en la diputación de Río, de este término. Cabida trece áreas, ochenta y dos centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Finca número 36.858, inscripción 1.^a, tomo 1.678, folio 36. Valorada en setenta y ocho mil pesetas.

9.^a Rústica.—Trozo de tierra seco en la diputación de Río, de este término, cabida dieciocho áreas, noventa y tres centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Finca número 36.859, inscripción 1.^a, tomo 1.678, folio 38. Valorada en ciento diez mil pesetas.

10.^a Rústica.—Trozo de tierra seco en la diputación de Río, de este término, con casa cortijo. Cabida: veintinueve áreas, trece centiáreas y treinta decímetros cuadrados. Finca número 36.860, inscripción 1.^a, tomo 1.678, folio 40. Valorada en ciento cuarenta y cuatro mil pesetas.

Siendo el valor de todas las fincas el de seis millones novecientas doce mil pesetas.

Dado en Lorca a 2 de septiembre de 1987.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo.—El Secretario.

IV. Administración Local

A Y U N T A M I E N T O S :

Número 8007

PATRONATO MUNICIPAL

DE DEPORTES

CARTAGENA

Por acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de fecha 22 de septiembre de 1987 se ha aprobado el pliego de condiciones de la contratación por arrendamiento de servicios de un Médico para el Gabinete de Medicina Deportiva, contratación que deberá efectuarse con carácter de urgencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con lo preceptuado en el artículo 122 y 116 del Real Decreto Legislativo 781-86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en la Secretaría del Patronato, sita en calle Wssell de Guimbarra, s/n (Pabellón Cubierto) por plazo de cuatro días, a contar de la publicación de este Anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 23 de septiembre de 1987.—El Secretario del Patronato Municipal de Deportes.

Número 7799

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Párraga Rufete, licencia para la apertura de

taberna con cocina, en calle Junterones, número 12 de Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 25 de noviembre de 1986.—El Alcalde. P.D.: El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Número 7809

SANTOMERA

ANUNCIO

Expediente número 5/87 de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal de 1987

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 1987 el expediente número 5 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto General Municipal 1987, queda expuesto al público, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Si no se presentaran reclamaciones durante el período de exposición se considerará definitivamente aprobado.

Santomera, 15 de septiembre de 1987.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 7811

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Esta Corporación en sesión celebrada el día 14 de los corrientes acordó apro-

bar, inicialmente, el expediente número 2 de Habilitación y Suplemento de crédito en el Presupuesto Municipal Unico de 1987, lo que se expone al público, durante 15 días para que se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Molina de Segura, 15 de septiembre de 1987.—El Alcalde.

Número 7812

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Esta Corporación en sesión celebrada el día 14 de los corrientes acordó aprobar, definitivamente, el expediente número 1 de Habilitación de crédito extraordinario en el Presupuesto Unico de 1987, haciéndose público el resumen por capítulos que es como sigue:

Altas en Gastos. Capítulo VI. Inversiones Reales: 26.263.982. Total altas gastos: 26.263.982.

Altas en Ingresos.

Capítulo VII. Transferencias de Capital: 17.637.504.

Capítulo IX. Variación Pasivos Financieros: 8.626.478.

Total Altas Ingresos: 26.263.982.

Resumen:

Altas en gastos: 26.263.982.

Altas en ingresos: 26.263.982.

Nivelado.

Molina de Segura, 15 de septiembre de 1987.—El Alcalde.

Número 7807

CARTAGENA

EDICTO

Ignorándose el domicilio actual de los contribuyentes que se citan, se les notifica por medio del presente anuncio, a fin de que realicen el ingreso en la Depositaria Municipal de este Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de las cantidades líquidas a cada uno por el concepto de Contribuciones Especiales, en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Haciendas Locales y General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones en el Negociado de Hacienda, calle Campos, número 4, e interponer las reclamaciones pertinentes, según se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en los artículos 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 314 y 315 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales artículo 33,4 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de diciembre y artículo 14,4 de la Ordenanza Reguladora.

N.º Liquidación	Nombre Contribuyente	Finca Objeto de C. Especiales	Cuota
29	Don Pedro Mendoza Sánchez	c/. San Juan, 7 Pozo Estrecho	12.570
68	Don José Antonio Navarro Navarro	c/. Sol, 1, Pozo Estrecho	11.852
496	Don Esteban Bonillo Gutiérrez	Avda. S. Jerónimo, 37, Pozo Estrecho	4.528
622	Don Francisco Sánchez Munuera	c/. Lechuza, 6, Pozo Estrecho	7.518
657	Don Esteban Bonillo Gutiérrez	c/. Gorriones, Pozo Estrecho	5.827
798	Doña Josefa Casado Celdrán	c/. La Perdiz, 24, Pozo Estrecho	11.971
1.306	Don Martín Cuartero Martínez	c/. Explorador Oquendo, 1, Pozo Estrecho	1.425
1.759	Don Juan Abellán Martínez	Ctra. La Palma, Pozo Estrecho	10.413

Cartagena, a 15 de septiembre de 1987.—El Alcalde, P.D.: El Concejal Delegado de Hacienda, Daniel Pando Mari.

Número 7808

CARTAGENA

EDICTO

Ignorándose el domicilio actual de los contribuyentes que se citan, se les notifica por medio del presente anuncio, a fin de que realicen el ingreso en la Depositaria Municipal de este Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de las cantidades líquidas a cada uno por el concepto de Contribuciones Especiales, en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Haciendas Locales y General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones en el Negociado de Hacienda, calle Campos, número 4, e interponer las reclamaciones pertinentes, según se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en los artículos 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 314 y 315 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales artículo 33,4 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de diciembre y artículo 14,4 de la Ordenanza Reguladora.

N.º Liquidación	Nombre Contribuyente	Finca Objeto de C. Especiales	Cuota
86	Don Mario Gómez Caballero	c/. Amatista, 2-3.º C, Urb. Mediterráneo	2.218
156	Don Jesús Fernández Vegues	c/. Amatista, 3-3.º C, Urb. Mediterráneo	1.246
192	Don José Subiela Ros	c/. Amatista, 18, Urb. Mediterráneo	2.021
492	Don José Sánchez Madrid y tres más	c/. Diamante, Urb. Mediterráneo	16.472
507	Don José Jordán Beneyto	c/. Esmeralda, 3-2.º D, Urb. Mediterráneo	1.164
521	Don Emiliano Alonso Álvarez	c/. Esmeralda, 7-1.º D, Urb. Mediterráneo	1.142
525	Don Juan Ayen Arenaga	c/. Esmeralda, 7-3.º D, Urb. Mediterráneo	1.142
689 bis	Don José Rosique Aranda	c/. Esmeralda, 35 3.º D, Fachada calle Zafiro. Urbanización Mediterráneo	670
778	Don Joaquín Mula Martínez	c/. Esmeralda, 20 D, Urb. Mediterráneo	1.153
803	Don Antonio Serrano Bernal	c/. Esmeralda, 28 D, Urb. Mediterráneo	1.104
818	Don Juan Vidal Otón	c/. Esmeralda, 32, 1.º I, Urb. Mediterráneo	1.104
1.044	Don Lucas Blaya Hernández	c/. Gema, 36, Urb. Mediterráneo	906
1.046	Don Lucas Blaya Hernández	c/. Gema, 36 I, Urb. Mediterráneo	900
1.047	Don Lucas Blaya Hernández	c/. Gema, 38, 1.º D, Urb. Mediterráneo	1.366
1.552/1	Don Pedro Peñalver Gambín	c/. Jade, 8, bajo, Urb. Mediterráneo	1.444
1.759	Desconocido	c/. Zafiro, 26, Cochera, Urb. Mediterráneo	132
1.822	Don Juan José Pérez	c/. Zafiro, 19-1.º D, Urb. Mediterráneo	1.164

Cartagena, a 15 de septiembre de 1987.—El Alcalde, P.D.: El Concejal Delegado de Hacienda, Daniel Pando Mari.

* Número 7818

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación inicial de la delimitación de una nueva Unidad de Actuación y la modificación de las existentes en el Estudio de Detalle Churra-C**

Aprobada inicialmente por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 12 del presente mes de junio, la delimitación de una nueva unidad de actuación y la modificación de las existentes en el Estudio de Detalle Churra-C, el cual limita: al Norte, casco urbano de Churra, y zona 7a, parques y jardines públicos; al Sur y Oeste, sector de Suelo Urbanizable no Programado III, y Este, Suelo no Urbanizable zona 11/2, se somete a información pública por plazo de quince días en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 15 de junio de 1987.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 7819

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Pedro Nicolás Avilés licencia para la apertura de café-bar en calle Guadalupe, número 57, Guadalupe, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 7 de septiembre de 1987. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

* Número 7820

MURCIA**Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista que más adelante se menciona y por el concepto asimismo especificado, cumplidos los trámites reglamentarios según la normativa vigente, se expone al público dicha solicitud durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

—Don Manuel Herrero Herrero:

«Acondicionamiento de seis aulas en el Colegio Carmelitas, Infante D. Juan Manuel de Murcia».

«Sustitución de cielo raso y cubierta en C.P. José Antonio, de Vistabella».

Murcia, 12 de agosto de 1987.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 7827

COMUNIDAD DE REGANTES**«FUENTE DEL PERAL». CIEZA****(EN FORMACION)****ANUNCIO**

Aprobados en Junta General celebrada el día 1 de septiembre de 1987, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de esta Comunidad en formación, se pone en conocimiento de todos los partícipes de la misma que dichos proyectos estarán depositados en la Secretaría del Ayuntamiento de Cieza por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, y en horas de 10,30 a 15 de la mañana, para que puedan ser examinados por quienes tengan intereses en ello y presentar en su caso, las reclamaciones que estimen procedentes.

Cieza a 15 de septiembre de 1987. El Presidente de la Comisión, José Co-

* Número 7889

COMUNIDAD DE REGANTES**RAMBLA SALADA**

Comunidad de Regantes Rambla Salada os convoca a la Junta General Ordinaria para el sábado, 10 de octubre de 1987, en las Escuelas, a las 4 horas, en primera convocatoria y a las 4,30 en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2.º Información del período transcurrido desde la última asamblea.

3.º Tratar sobre el precio del agua y su distribución.

4.º Exposición y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al año 1986.

5.º Procedimiento a seguir con candidados en arquetas.

6.º Entrega de dimisión del Presidente y otros miembros de la Junta si procede, y nuevos nombramiento.

7.º Ruegos y preguntas.

El Presidente. Angel Cámara Zanata

* Número 7963

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO**INDUSTRIA Y NAVEGACION****DE CARTAGENA****EDICTO**

Se pone en conocimiento de las personas naturales y jurídicas que ejerzan actividades comerciales e industriales en la demarcación de esta Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación que, desde el día 16 de septiembre hasta el día 16 de noviembre de 1987, tendrá lugar la cobranza, en periodo voluntario, de la cuota obligatoria de la Cámara sobre la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, rendimientos de actividades empresariales sujetos al Impuesto sobre la Renta, e Impuesto sobre Sociedades.

Dicho cobro está encomendado a la Recaudación de Tributos del Estado (Zona de Cartagena y Zona de Totana, Murcia) y se llevará a efecto en los lugares, días y horas hechos públicos por la citada Recaudación de Tributos en las Zonas mencionadas.

Transcurrido el expresado período voluntario de cobranza, los recibos no satisfechos incurrirán en apremio, sin más notificación o requerimiento.

Cartagena, 10 de septiembre 1987. El Presidente. Perfecto Solana Meca